



El TLCAN 2.0 y las 4 líneas rojas de México

* Por Carlos Germán Palafox Moyers



Algunos analistas bisoños locales que abordan el análisis del TLCAN 2.0 plantean que México debe de aprobar un Tratado que sirva (¿?); y por otro lado, señalan que en la segunda ronda, realizada el primero de septiembre en la Ciudad de México, le fue “de maravilla” al grupo representativo de nuestro país, ya que fue una etapa exitosa por el hecho de que las tres partes muestran voluntad para alcanzar acuerdos que permitan avanzar hacia una región más competitiva e integrada con esta negociación.

Por otra parte, algunos funcionarios del Gobierno Federal -menos optimistas- plantean que hay cuatro líneas rojas que no deben dejar pasar y ponerse como condición para poder renegociar el Tratado.

1. La primera línea roja es que no se aceptará la imposición a las restricciones al comercio y a la inversión. Para el grupo negociador, cualquier propuesta, sugerencia o idea cuyo objetivo sea eliminar el libre comercio será inaceptable, ya que sería un retroceso para el país. Especialmente, el punto tiene que ver con los aranceles o restricciones al comercio o a la inversión. El Gobierno Federal resalta sus prioridades ante la negociación, que no aceptará la introducción de ningún tipo de arancel, una de las opciones que la administración Trump manejaba

Si se afecta una sola línea, sea ésta de certidumbre jurídica (resolución de disputas), de aplicaciones de aranceles (libre comercio) o elevación de las reglas de origen, el Tratado se viene abajo afectando a diferentes industrias

en sus posicionamientos públicos cuando decidió abrir la renegociación comercial.

2. La segunda línea roja es el famoso Capítulo 19 del texto, que establece los mecanismos a seguir para la resolución de disputas entre los tres países firmantes. El Capítulo 19

del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) permite que Canadá, Estados Unidos o México soliciten el establecimiento de paneles binacionales independientes cuando sus exportadores o productores sientan que son víctimas de decisiones comerciales desleales por algún otro

miembro del acuerdo.

Estos paneles emiten decisiones vinculantes para resolver la disputa, en lugar de una revisión judicial por los tribunales nacionales en casos de derechos antidumping y compensatorios. El problema es que la administración de Donald Trump insiste en suprimir los paneles de solución de controversias del Capítulo 19.

En ambos casos, las autoridades mexicanas están en total sintonía con sus pares canadienses, lo que parece anunciar un acuerdo de apoyo mutuo entre ambos países frente a uno de los rasgos sobresalientes de la nueva Casa Blanca: el proteccionismo.

3. La tercera línea es lo referente a las reglas de origen de la industria automotriz. En artículos anteriores señalábamos que las reglas de origen

